

FORMATO N° 16

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS

1 NÚMERO DE ACTA	5
-------------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>El día 16 del mes de julio del año 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 016-2025/GM/MDC, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONCURSO PÚBLICO ABBREVIADO N° 001-2025-CS/MDCC Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN VELASCO PUCAPAMPA DISTRITO DE COCHACCASA DE LA PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA" CON CUI 2662041, sesionó a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:</p>	

3	SOBRE EL QUÓRUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
El quórum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
Presidente	NILS NERY PEREZ BAUTISTA Condición PRESIDENTE
	Titular X
	Suplente:
Primer Miembro	JUAN LLANTOY PONCE Condición 1ER MIEMBRO
	Titular X
	Suplente:
Segundo Miembro	MARILIA STEFANY CUBA ANYAIPOMA Condición 2DO MIEMBRO
	Titular X
	Suplente:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:	
1	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN
2	VARGAS MAMANI NICOMEDES
3	VALENZUELA SALAS ANTONIO
4	ENRIQUEZ PINEDO JHIM ERICK
5	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
6	KYRIOS INGENIEROS E.I.R.L.

5	DETALLE DE LOS POSTORES
En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:	
1	CONSORCIO PRISMA
...	

6	ADMISIÓN DE LAS OFERTAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de referencia, según corresponda.		
6.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	
...		
6.2	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PRISMA	
...		

7	CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
7.1	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
Completar el detalle de la calificación de cada postor, a fin de determinar si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases.	
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1 CONSORCIO PRISMA

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
C	PARTICIPACION EN CONSORCIO	CUMPLE	
		RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	
		CALIFICA	
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR ...		

7.2 DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	NINGUNO	
...		

7.3 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO PRISMA	
...		

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR		
1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PRISMA
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	10 puntos
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
C	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	C.1.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	15 puntos
	C. 1.2. CAPACITACIÓN	15 puntos
	C.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	03 puntos
E	SOSTENIBILIDAD SOCIAL	04 puntos
F	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	00 puntos
G	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	00 puntos
I	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos
J	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	00 puntos
K	PLANIFICACIÓN DETALLADA	15 puntos
PUNTAJE TOTAL		92 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

La evaluación técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de setenta puntos.

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO PRISMA	92 puntos	CUMPLE
...			

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE CADA POSTOR CUYA OFERTA NO HAYA SIDO RECHAZADA

1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO PRISMA
---	---------------------------------------	------------------

	FACTOR	PUNTAJES
	PRECIO	100 puntos
2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	
...	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación económica realizada, se tiene el orden de prelación señalado a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO PRISMA	100 PUNTOS
...		

8.3 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 =	C2 =	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO PRISMA	92	100	93.6	4.68	98.28
...						

9 RECHAZO DE LAS OFERTAS (DE CORRESPONDER)

10 DETALLE DE LAS OFERTAS RECHAZADAS (DE CORRESPONDER)

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para el rechazo
1	NINGUNO	
...		

11 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO PRISMA	S/ 279,084.48

12 ACUERDO ADOPTADO

El Comité de Selección da por aprobado los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas y otorgamiento de la buena pro. El acuerdo adoptado fue por:

Unanimidad:	<input checked="" type="checkbox"/>	Mayoría:	<input type="checkbox"/>	Fundamento del voto discrepante:	<input type="checkbox"/>
-------------	-------------------------------------	----------	--------------------------	----------------------------------	--------------------------

13

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


 Juan Llartoy Ponce
 Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


 Nils Nery Perez Bautista
 Presidente

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


 Marilia Stefany Cuba Anyaipoma
 Segundo Miembro

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ANEXO 01

ADMISION

Se procede con la revisión de los requisitos o documentos de presentación obligatoria señalados en el capítulo II requisitos de calificación de la sección específica de las bases, con el seguimiento resultado;

DOCUMENTOS DE PRESENTAICO OBLIGATORIA	CONSORCIO PRISMA
a. Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	Presenta conforme
b. pacto de integridad (Anexo N°2)	Presenta conforme
c. Documentos que acrediten la representación de quien suscriba la oferta.	Presenta conforme
d. Declaración jurada que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e informes de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la ley (Anexos N° 3)	Presenta conforme
e. Promesa de consorcio con firmas digitales (Anexo N°4)	Presenta conforme
f. Documentos que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrar como participante hubiera presentado de la declaración jurada de desafectación del impedimento (anexo N° 5), de la conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del reglamento.	No corresponde
h) Oferta económica (Anexo N° 6)	Presenta conforme
CONDICION	ADMITIDO

CALIFICACION;

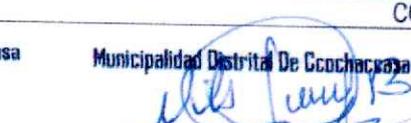
Seguidamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación señalados en el capítulo III de la sección específica de las bases, con el siguiente resultado.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.50 veces el valor referencial, en supervisión de ejecución de obras en la especiales y subespecialidades determinadas, durante los veinte (20) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago final, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: supervisión de obras y/o supervisión en la ejecución de obras en: Mejoramiento y/o Construcción y/o Ampliación en Proyecto de: Centro de Salud y/o Instituciones Educativas (Inicial, Primario y secundario) públicos y/o privados.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación o liquidación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹⁷ o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV¹⁸, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante documentos emitidos por privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	Cumple
a) PARTICIPACION DE CONSORCIO	Cumple
CONDICION	CALIFICADA

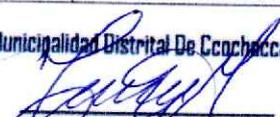
Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Juan Llantoy Ponce
Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Nils Mary Pared Bautista
Presidente

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Marilia Stefany Cuba Anyalpoma
Segundo Miembro

EVALUACIÓN

A la oferta calificada se aplica los factores de evaluación previsto en el capítulo IV de la Sección Especifica de las bases, con el siguiente resultado:

FACTOR DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	[10] puntos	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.50 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computan desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal B del numeral 3.5.1. del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor ...</p>	<p>M = Monto facturado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la Especialidad M >= 1.50 VECES EL VALOR REFERENCIAL (10 Puntos)</p> <p>M >= 1.00 y < 1.50: (03 puntos)</p> <p>M > 0.5 y < 1.00 (02 puntos)</p>	<p>10 PUNTOS</p>
B. METODOLOGÍA PROPUESTA	[20] puntos	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evalúa la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría, cuyo contenido mínimo es el siguiente: Debe contener como mínimo el enfoque que se aplica para alcanzar los objetivos: Presentación de la Metodología detallado.</p> <p>Trabajo de campo. Trabajo de Gabinete Método del proceso de liquidación del contrato de la ejecución de la obra Método del proceso de liquidación del contrato de la supervisión de la obra.</p> <p>PAUTAS, QUE LO DESCRITO ANTERIORMENTE DEBE ESTAR INCLUIDO EN:</p> <p>LOS PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DEL SERVICIO Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades previas al inicio de la supervisión - Procedimientos de control - Documentos que se presentaran: <p>Documentos antes del inicio de ejecución Documentos durante la ejecución Documentos durante la recepción del servicio Documentos durante la liquidación del contrato Desarrolla la metodología que sustenta la oferta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Relación de Actividades - Programación GANTT y CPM - Matriz de responsabilidades. 	<p>Desarrolla la metodología [Como máximo 20] puntos</p>	<p>20 PUNTOS</p>

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


Juan Llantay Ponce
Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


Nils Nery Perez Bautista
Presidenta

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


Marilia Stefany Cuba Anyapoma
Segundo Miembro

<p>LOS MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO DE CONTROL DEL SERVICIO (adjuntar formato de control)</p>	<p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 0 puntos</p>
<p>Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Descripción de actividades propias de la supervisión - Descripción de criterios sobre calidad del servicio. 	
<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL PARA LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (adjuntar formato de control) Deberá considerarse como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Descripción de normas que se aplicaran durante la supervisión - Control de las medidas de seguridad e higiene ocupacional - Protección de propiedades e instalaciones de terceros - Manejo de desperdicios - Salud ocupacional. 	
<p>CONTROL DE COSTOS - CONSIDERAR COMO MINIMO LO SIGUIENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición, conceptos y criterios de la metodología de gestión del valor ganado (GVG) o EARNED VALUE MANAGEMENT (EVM). - Desarrollar los procesos de gestión de los costos del proyecto que según la guía del PMBOK son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> a) Planificar la gestión de los costos. b) Estimar los costos. c) Determinar el presupuesto. d) Controlar los costos, presentar de cada proceso el grafico de entradas, herramientas y técnicas y salidas y el flujograma de datos respectivamente. - Con los datos del presupuesto de la obra, realizar el control del proyecto mediante la metodología de gestión del valor ganado (GVG) y presentar como mínimo los gráficos de costo real - valor planeado - valor ganado - costo estimado de completitud - Con los datos del expediente técnico realizar el histograma de recursos mano de obra directa (mano de obra calificada y no calificada). <p>Sírvase precisar que la sola presentación de lo solicitado, no acredita puntuación alguna, a razón de ello que deberá de cumplir con todo lo solicitado en la acreditación.</p> <p>Sírvase precisar que la sola presentación de lo solicitado, no acredita puntuación alguna, a razón de ello que deberá de cumplir con todo lo solicitado en la acreditación.</p> <p>Acreditación: Desarrollar la metodología</p>	

<p>C. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL</p>	<p>[34] puntos</p>	
<p>C.1.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</p>	<p>[15] puntos</p>	<p>CONSORCIO PRISMA</p>
<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p>		
<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evalúa en función a la formación académica del personal clave propuesto como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS <p>Maestría en Instalaciones Sanitarias y/o Maestría en Gestión Pública.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>El grado de Magister es verificado por los evaluadores en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/.</p> <p>En caso que el grado de Maestría no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.</p>	<p>FORMACIÓN ACADÉMICA</p> <p>Cumple con las 01 Maestrías (15 puntos)</p> <p>No cumple con la Maestría (0 puntos)</p>	<p>15 PUNTOS</p>

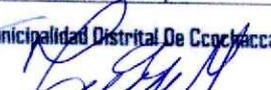
Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Juan Vantoy Ponce
Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Nils Nery Perez Bautista
Presidente

Municipalidad Distrital De Cochaccasa

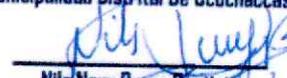

Marilia Stefany Cuba Anyaipoma
Segundo Miembro

	C. 1.2. CAPACITACIÓN	[15] puntos	CONSORCIO PRISMA
	<p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evalúa en función del tiempo de capacitación del personal clave propuesto como [CONSIGNAR EL PERSONAL CLAVE RESPECTO DEL CUAL SE EVALÚA LA CAPACITACIÓN], en [CONSIGNAR MATERIA O ÁREA DE CAPACITACIÓN RELACIONADA AL CAMPO O ESPECIALIDAD REQUERIDA]</p> <p>JEFE DE SUPERVISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en Supervisión de obras con la nueva ley de Contrataciones del Estado N° 32069 en obras en Centros de salud con un máximo de 120 horas lectivas. ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS - MECÁNICAS Y COMUNICACIONES • Capacitación en Instalación de Equipos Médicos, con un mínimo de 120 horas lectivas. • Capacitación en Instalación de Equipos de comunicación en Hospitales, con un mínimo de 120 horas lectivas. <p><u>Acreditación:</u> Se acredita mediante la presentación de las certificaciones.</p> <p>Importante: <i>Este factor evalúa la cantidad de horas lectivas hasta un máximo de 360 horas. Se puede acreditar la capacitación mediante certificados de estudios de postgrado, considerando que cada crédito del curso que acredita la capacitación equivale a 16 horas lectivas, según la normativa de la materia.</i></p>	<p>Como máximo 15 puntos</p> <p>- Certificaciones del personal clave (máximo 15 puntos): con al menos una certificación se otorga 3 puntos</p> <p>acredita más de una certificación 10 puntos.</p>	<p>15 PUNTOS</p>
	<p>C.1.3. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</p> <p><u>Criterio:</u></p> <p>Se evalúa en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave.</p> <p>JEFE DE SUPERVISION ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS</p> <p>Se considera que un personal clave supera el tiempo de del experiencia en la especialidad cuando supera al menos 1 año adicional a la experiencia requerida en los requisitos de listado supera el requisito de calificación.</p> <p>Para la asignación del puntaje, todo el personal clave indicado en el párrafo anterior debe cumplir con el criterio de experiencia adicional requerido, en caso el cumplimiento sea parcial, no se otorga puntaje.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia</p>	<p>[Como máximo 04] puntos</p> <p>Más del [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 04 puntos</p> <p>Más de [50] hasta [80]% del personal clave considerado en el listado supera el requisito de experiencia en la especialidad: 03 puntos</p> <p>Más del [30] hasta</p>	<p>CONSORCIO PRISMA</p> <p>03 PUNTOS</p>

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


Juan Llantoy Paque
Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


Nils Nery Perez Bautista
Presidente

Municipalidad Distrital De Ccochaccasa


Marjila Stefany Cuba Anyalpoma
Segundo Miembro

E. SOSTENIBILIDAD SOCIAL	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con una práctica de sostenibilidad social. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad social acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. En este factor se pueden calificar prácticas que busquen reducir las desigualdades sociales, así como promover la transparencia y el respeto a los Derechos Humanos, el cumplimiento y la adhesión a normativa y buenas prácticas internacionales de salud e higiene en el ámbito laboral.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>d.1 Certificación en el sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS). El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas¹</p> <p>d.3) Estrategias de participación comunitaria y gestión de involucrados Presenta un plan detallado que incluye como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mapeo de actores clave y análisis de necesidades de la comunidad beneficiaria, con mecanismos claros para integrar esta información en la toma de decisiones. • Estrategias de comunicación y divulgación, asegurando que la comunidad beneficiaria comprenda el alcance y objetivos del proyecto. 	<p>[Como máximo 05] puntos En caso se evalúe una sola práctica, al verificar el cumplimiento se le asigna el puntaje máximo del factor.</p> <p>En caso de combinarse dos prácticas se suman los puntajes individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita la certificación 01 punto • No acredita la certificación 0 puntos • Desarrolla el Plan Detallado 04 puntos • No acredita el Reconocimiento del Ministerio de Trabajo 0 puntos 	<p>04 PUNTOS</p>

F. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con una o hasta dos prácticas de sostenibilidad ambiental. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>c.1) Certificados de sistemas de gestión o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes (BQSR, SGS o similares). Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra.</p>	<p>[Como máximo 02] puntos En caso se evalúe una sola práctica, al verificar el cumplimiento se le asigna el puntaje máximo del factor.</p> <p>En caso de combinarse dos prácticas se suman los puntajes individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acredita la certificación 02 punto • No acredita la certificación 0 puntos • No acreditada formación del personal clave en sostenibilidad ambiental. 0 puntos 	<p>00 PUNTOS</p>

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


 Juan Llantay Posca
 Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


 Nils Nery Perez Bautista
 Presidente

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


 Marilija Stefany Cuba Anyaipoma
 Segundo Miembro

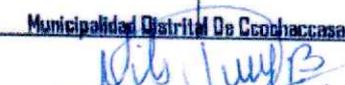
G. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PÚBLICA	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con al menos (1) una certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Presenta copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>[Como máximo 02] punto</p> <p>Acredita Certificación 02 punto</p> <p>No acredita la Certificación [0] puntos</p>	<p>00 PUNTOS</p>

I. MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	PUNTAJE / METODOLOGIA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa la propuesta de mejoras técnicas, funcionales o de sostenibilidad que excedan los requerimientos establecidos en las bases. Estas mejoras pueden incluir diseños más eficientes, uso de tecnologías innovadoras, propuestas que reduzcan los costos operativos o aumenten la durabilidad y funcionalidad de la infraestructura.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita mediante un informe técnico que describa las mejoras propuestas en comparación con el requerimiento establecido. Este informe debe incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detalles técnicos de las mejoras ofrecidas. • Planos, modelos o simulaciones (si fuese aplicable) que respalden la viabilidad técnica de la mejora. • Certificaciones de materiales o tecnologías empleadas, emitidas por proveedores o terceros. • Análisis costo beneficio de la mejora, considerando i) aumento en la vida útil o reducción de OPEX durante esta, ii) mitigación de riesgos identificados, iii) valor por dinero de manera transversal. <p>Deberá desarrollar mejoras al requerimiento del proceso constructivo y del equipamiento de la obra, Sírvase precisar que la sola presentación de lo solicitado, no acredita puntuación alguna, a razón de ello que deberá de cumplir con todo lo solicitado en la acreditación.</p> <p>Advertencia <i>Constituye una mejora, todo aquello que agregue un valor adicional al parámetro mínimo establecido en el requerimiento, según corresponda, mejorando su calidad o las condiciones de su entrega o prestación, sin generar un costo adicional a la entidad contratante.</i></p>	<p>10 puntos</p> <p>Mejora 1 : [05] puntos Mejora 2 : [07] puntos Mejora 3 : [10] puntos</p>	<p>10 PUNTOS</p>

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Juan Llanto Ponce
Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Nils Nery Perez Bautista
Presidente

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Marilia Stefany Cuba Anyapoma
Segundo Miembro

J. SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PRISMA
<p>Evaluación: Se evalúa la implementación de un sistema de aseguramiento y control de calidad.</p> <p>Acreditación: Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001:2015 o equivalente, con alcance en consultoría de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.</p> <p>Uso de Tecnología para la Gestión de Calidad: BIM, SISTEMA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL y/o SOFTWARE DE AUDITORÍA DE CALIDAD.</p>	<p>[Como máximo 02] puntos En caso se considere una sola acreditación, se le asigna como puntaje máximo el puntaje máximo del factor. En caso de combinarse más de una acreditación, se asigna puntajes individuales a cada una, las cuales suman el puntaje máximo del factor.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación vigente con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras: 01 punto No presenta certificación o ésta no es válida: 0 puntos • Implementa Tecnología para la Gestión de Calidad: BIM, SISTEMA DE MONITOREO EN TIEMPO REAL y/o SOFTWARE DE AUDITORÍA DE CALIDAD: 01 punto No acredita el uso de tecnología en la gestión de calidad: 0 puntos 	<p>00 PUNTOS</p>

K. PLANIFICACIÓN DETALLADA	METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PRISMA
<p>Evaluación: Presentación del Plan de Trabajo detallado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>1.- Plan de trabajo: * Identificación y ubicación del proyecto * Actividades previas al inicio de supervisión * Actividades durante la ejecución * Actividades de recepción de obra * Actividades para liquidación de obra</p> <p>2.- Programación de actividades de consultoría mediante la Metodología Last Planner, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 2.1. Definición, conceptos y criterios de la Metodología Last Planner. 2.2 Presentar lo siguiente: a. Flujograma típico de ejecución de Last Planner que incluya las tres Fases propias de dicha metodología; b. Flujograma para la aplicación de Last Planner a una consultoría de Obra de infraestructura, considerando a los especialistas de los Términos de Referencia. 3. Para el objeto de la presente contratación, realizar la programación de actividades mediante Last Planner para un componente de infraestructura en ejecución, debiendo incluir las siguientes Fases y productos mínimos: a) Programación Maestra o General b) Programación Intermedia; producto: Plantilla de Planificación Intermedia (Look Ahead) c) Programación Semanal; producto: Plantilla de Trabajo Ejecutable (ITE)</p> <p>4.- Acreditación y utilización de recursos, personal, equipos de control de calidad y levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, dentro de la metodología y/o plan de trabajo ofertado. 5.- Seguridad y salud ocupacional * Normas * Metodología de control de seguridad y salud ocupacional</p> <p>Sírvase precisar que la sola presentación de lo solicitado, no acredita puntuación alguna, a razón de ello que deberá de cumplir con todo lo solicitado en la acreditación.</p>	<p>Como máximo 15 puntos Según la guía de puntuación</p> <p>Desarrolla la Planificación detallada (15 puntos).</p> <p>No Desarrolla la Planificación detallada (0.0 puntos).</p>	<p>15 PUNTOS</p>

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Juan Llantoy Ponce
Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Nils Nery Perez Bautista
Presidente

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


Marilisa Stefany Caba Anayapoma
Segundo Miembro

EVALUACIÓN ECONÓMICA (Puntaje Máximo: 100 Puntos)

OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO PRISMA
<p><u>Evaluación:</u> Se evalúa considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acredita mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consiste en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto ofertado y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula:</p> $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja</p> <p>Pmax = Puntaje máximo</p> <p>100 puntos</p>	<p>100 PUNTOS</p>

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


 Juan Mantoy Ponce
 Primer Miembro

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


 Nils Nery Perez Bautista
 Presidente

Municipalidad Distrital De Cochaccasa


 Maria Stefany Cuba Anyapoma
 Segundo Miembro